



San Andrés de Giles, 12 de noviembre de 2021.

ORDENANZA N° 2442/21

VISTO:

Que el próximo 27 de noviembre se llevará a cabo el **Campeonato Nocturno de Motos** en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO;

Que, en los años 70 nuestro Auto Club encabezado por Miguel Roldán, José Lecouna y Ronaldo Valli, entre otros, fue uno de los principales impulsores de la categoría del automovilismo regional: el TC del Oeste que tenía como objeto poner en circuitos cerrados las viejas cupecitas del Turismo Carretera.

Que, dichos eventos contaron con la participación masiva de espectadores de todas partes del país;

Que, muchos de los pilotos que dieron sus primeros pasos en este circuito fueron luego corredores destacados del automovilismo zonal;

Que, la historia del deporte motor local tiene gran relevancia entre los entendidos de la disciplina en la provincia de Buenos Aires;

Que, con el paso de los años, Giles se transformó en epicentro del automovilismo gracias al circuito Máximo Ponti. Vale destacar que pasaron por nuestro circuito categorías de relevancia como ALMA y el TC Regional, sembrando el interés en pilotos de la zona;

Que, en el 2000, el Auto Club abandona el circuito Máximo Ponti, que había quedado en el centro del casco urbano por el crecimiento de la ciudad y adquiere un predio sobre la RN. 7 iniciando una segunda etapa con carreras de motos, karting y midget;

Que, desde hace más de diez años, durante el mes de Noviembre y Diciembre el Auto Club de San Andrés de Giles viene realizando estos eventos durante 6 sábados cada 15 días en su predio y en nuestra ciudad únicamente;

Que, los deportistas toman el campeonato nocturno de motos en Giles como una “pre temporada” para lo que será el Certamen Argentino. La calidad y la idoneidad de nuestros vecinos, el excelente suelo que logró el Auto Club, el buen nivel de pilotos y la buena ubicación geográfica sin duda contribuyen a esta tradición.



Que, dicho campeonato promueve el turismo local, ya que San Andrés de Giles se da a conocer por intermedio de los pilotos llegan desde diferentes puntos de la provincia;

Que, este evento está fiscalizado, se lleva a cabo bajo estrictas medidas de seguridad y es parte del calendario bonaerense de motociclismo. Cabe destacar que en el campeonato nocturno de motos compiten personas de todas las edades, desde niños hasta adultos, sin importar género o condición. Es también es una importante instancia para mecánicos y comerciantes que se dedican a la venta de elementos y para otras instituciones gilenses que participan también prestando servicios.

Que, esta iniciativa incentiva a que muchos jóvenes entiendan que el motociclismo es un deporte que se lleva a cabo en un circuito con todas las medidas de seguridad necesarias. La pista no es la calle o la ruta y la actividad se lleva adelante con prácticas que movilizan a la concientización sobre la seguridad vial.

Que, los ingresos que genera en estas competencias el Auto Club son claves para financiar la actividad de la institución durante el año y seguir avanzando en la optimización de las instalaciones. Es también para los vecinos amantes del deporte es una interesante acción de la agenda de verano, siendo un evento además de carácter familiar.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1: Declarar de Interés Municipal “EL CAMPEONATO NOCTURNO DE MOTOS” que se inicia el próximo 27 de Noviembre y que se desarrollará durante 6 sábados cada 15 días en el predio del Auto Club MIGUEL ROLDÁN de nuestra ciudad.-

Artículo 2: Entréguese copia de la presente con sus fundamentos y un reconocimiento a los organizadores de tan prestigiosa carrera.-

Artículo 3: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 11 de noviembre de 2021.-